

ANÁLISIS ZOOM

Universidad CEU San Pablo

Examen de transparencia 2025



CC - Reconocimiento - Compartir Igual



Licencia Creative Commons (bienes comunes creativos) con reconocimiento de autoría y a compartir en idénticas condiciones.

© Fundación Haz. Noviembre 2025

La Fundación Haz tiene como misión fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones y empresas impulsando el buen gobierno, la transparencia y el compromiso social.

Fundación Haz

C/ Príncipe de Vergara, 8. 1º dcha. 28001 Madrid
T: +34 91 431 37 02. F: +34 91 575 61 64
www.hazfundacion.org
haz@hazfundacion.org

El Análisis Zoom es un informe elaborado a petición de aquellas universidades que deseen conocer cuál es su grado de cumplimiento en relación con los indicadores de transparencia sobre universidades publicados por la Fundación Haz en su informe *Examen de transparencia, informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas* correspondiente al año 2025.

El Análisis Zoom incluye información sobre la posición individual de la universidad, su posición relativa en relación con la muestra de universidades analizadas, el progreso individual y global en los últimos tres años en los grados de transparencia y en cada uno de los indicadores, información sobre las universidades más transparentes y, por último, un conjunto de recomendaciones para la universidad solicitante.

| | |
|---|----|
| 1. Resultado del análisis de la Universidad CEU San Pablo | 3 |
| 2. Cumplimiento por indicador | 3 |
| 3. Evolución del grado de transparencia de la Universidad CEU San Pablo | 4 |
| 4. Evolución de los indicadores de la Universidad CEU San Pablo | 5 |
| 5. Puntuación total de la Universidad CEU San Pablo vs. media universidades privadas | 6 |
| 6. Cumplimiento de indicadores de la Universidad CEU San Pablo vs. media universidades privadas | 7 |
| 7. Evolución del grado de transparencia de las universidades privadas | 8 |
| 8. Evolución del grado de transparencia por indicador de las universidades privadas | 9 |
| 9. Tabla de cumplimiento de las universidades privadas | 11 |
| 10. Top 3 | 13 |
| 11. Recomendaciones | 14 |
| 12. Anexos | |
| I. Indicadores | 17 |
| II. Menos marketing, más evidencia: un estándar común de inserción laboral para todas las universidades | 19 |

1. Resultado del análisis de la Universidad CEU San Pablo

El análisis de los indicadores de transparencia de 2025 de la **Universidad CEU San Pablo** arroja una puntuación total de 48 puntos, equivalente a un 86% de cumplimiento. Aunque supera el umbral del 70%, de acuerdo con la metodología de la Fundación Haz la universidad mantiene la calificación de translúcida por no publicar la información económica exigida —en particular, los *Estados financieros* y el *Informe de auditoría externa*—. La puntuación supone una ligera mejora respecto a 2024 (47 puntos y 84%).



2. Cumplimiento por indicador

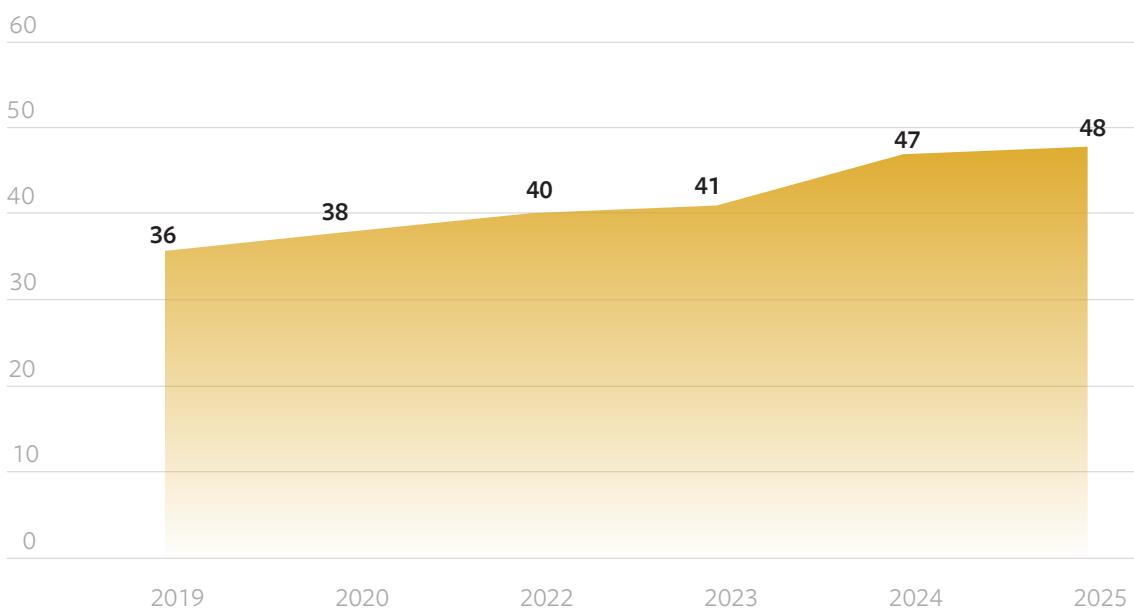
En relación con el grado de cumplimiento por indicador, la **Universidad CEU San Pablo** alcanza el cumplimiento total en 24 indicadores evaluados. Registra cuatro incumplimientos, correspondientes al área de *Información económica —Presupuesto, Estados financieros, Memoria de cuentas anuales e Informe de auditoría externa*—.

■ SÍ CUMPLE ■ CUMPLIMIENTO PARCIAL ■ NO CUMPLE

| | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Plan estratégico | ■ |
| 2. Personal | ■ |
| 2.1. Información general | ■ |
| 2.2. Bandas salariales | ■ |
| 3. Gobierno | ■ |
| 3.1. Titularidad | ■ |
| 3.2. Composición | ■ |
| 3.3. Actas | ■ |
| 3.4. Estatutos | ■ |
| 4. Ética y cumplimiento | ■ |
| 4.1 Código ético | ■ |
| 4.2 Responsable | ■ |
| 4.3 Canal | ■ |
| 5. Entidades dependientes | ■ |
| 6. Oferta y demanda académica | ■ |
| 6.1. Demanda y oferta anual | ■ |
| 6.2. Evolución | ■ |
| 7. PDI | ■ |
| 7.1. Perfil | ■ |
| 7.2. Profesores extranjeros | ■ |
| 7.3. Nivel de endogamia | ■ |
| 8. Alumnos | ■ |
| 8.1. Canales de comunicación | ■ |
| 8.2. Becas y ayudas | ■ |
| 9. Información económica | ■ |
| 9.1. Presupuesto | ■ |
| 9.2. Estados financieros | ■ |
| 9.3. Memoria cuentas anuales | ■ |
| 9.4. Auditoría | ■ |
| 10. Resultados | ■ |
| 10.1. Investigación | ■ |
| 10.2. Rendimiento académico | ■ |
| 10.3. Satisfacción alumnos | ■ |
| 10.4. Ranking | ■ |
| 10.5. Alumnos fuera comunidad | ■ |
| 10.6. Empleabilidad | ■ |

3. Evolución del grado de transparencia de la Universidad CEU San Pablo

La trayectoria de la **Universidad CEU San Pablo** mantiene la línea ascendente de los últimos años: tras alcanzar 47 puntos en 2024, en 2025 mejora ligeramente hasta los 48 puntos. Pese al avance, la calificación se mantiene como translúcida al persistir la ausencia de la información económica requerida, requisito indispensable para optar al nivel de transparencia plena.



4. Evolución de los indicadores de la Universidad CEU San Pablo

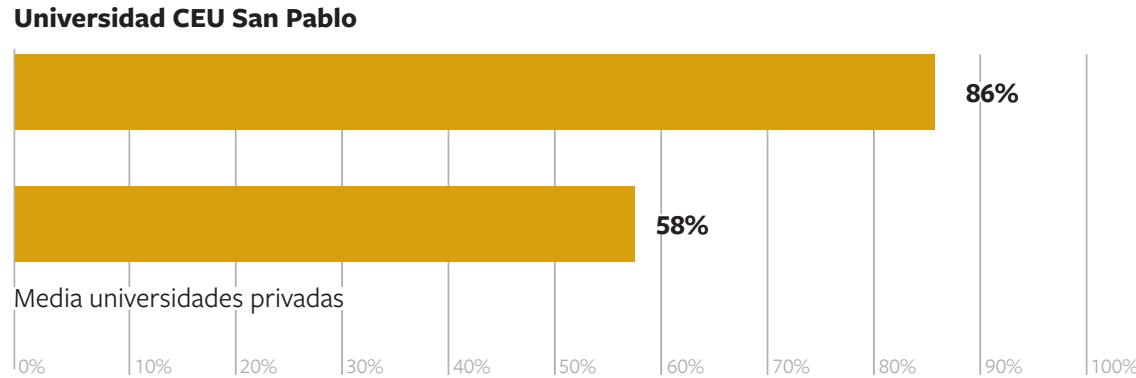
En esta edición, la **Universidad CEU San Pablo** consolida el cumplimiento pleno en 24 de los 28 indicadores y concentra, como en ejercicios anteriores, los cuatro incumplimientos en el área de *Información económica* —*Presupuesto, Estados financieros, Memoria de cuentas anuales e Informe de auditoría externa*—. La evolución refleja una maduración del desempeño en las áreas no económicas, especialmente en las incorporadas recientemente (*Ética y cumplimiento*), sin registrar cumplimientos parciales.

| | |
|---------------------------|-------------------------------|
| 1. Plan estratégico | 6. Oferta y demanda académica |
| 2. Personal | 7. PDI |
| 3. Gobierno | 8. Alumnos |
| 4. Ética y cumplimiento | 9. Información económica |
| 5. Entidades dependientes | 10. Resultados |



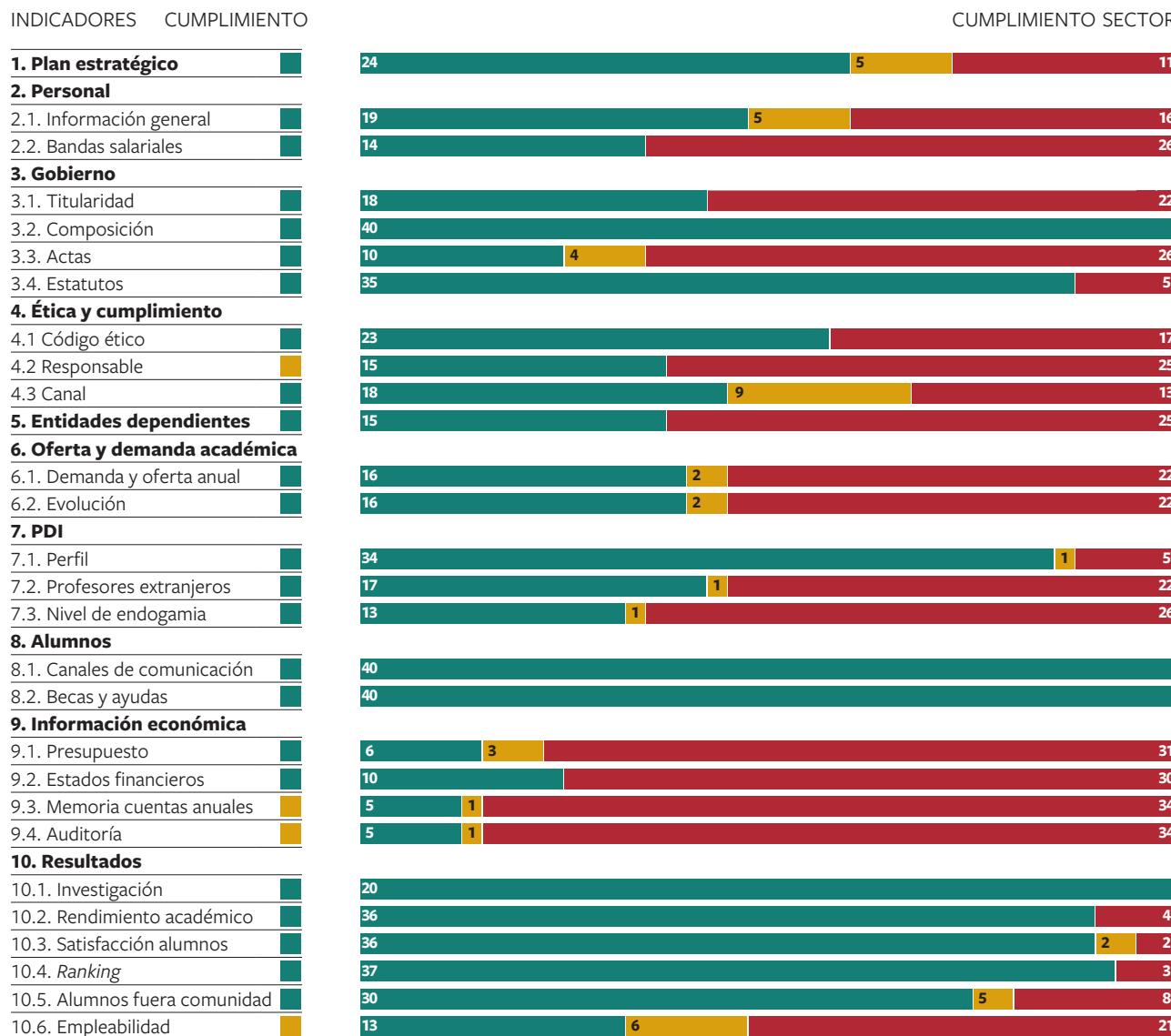
5. Puntuación total Universidad CEU San Pablo vs media de universidades privadas

La Universidad CEU San Pablo alcanza 48 puntos, equivalentes a un 86% de cumplimiento, situándose por encima de la media de las universidades privadas (58%). Esto supone una ventaja de 28 puntos porcentuales frente al promedio del sector. Por delante de la Universidad CEU San Pablo se sitúan la Universitat Internacional de Catalunya y la Universitat Oberta de Catalunya, ambas con un 100% de cumplimiento, principalmente porque publican el conjunto completo de indicadores del área económica.



6. Cumplimientos indicadores Universidad CEU San Pablo vs media universidades privadas

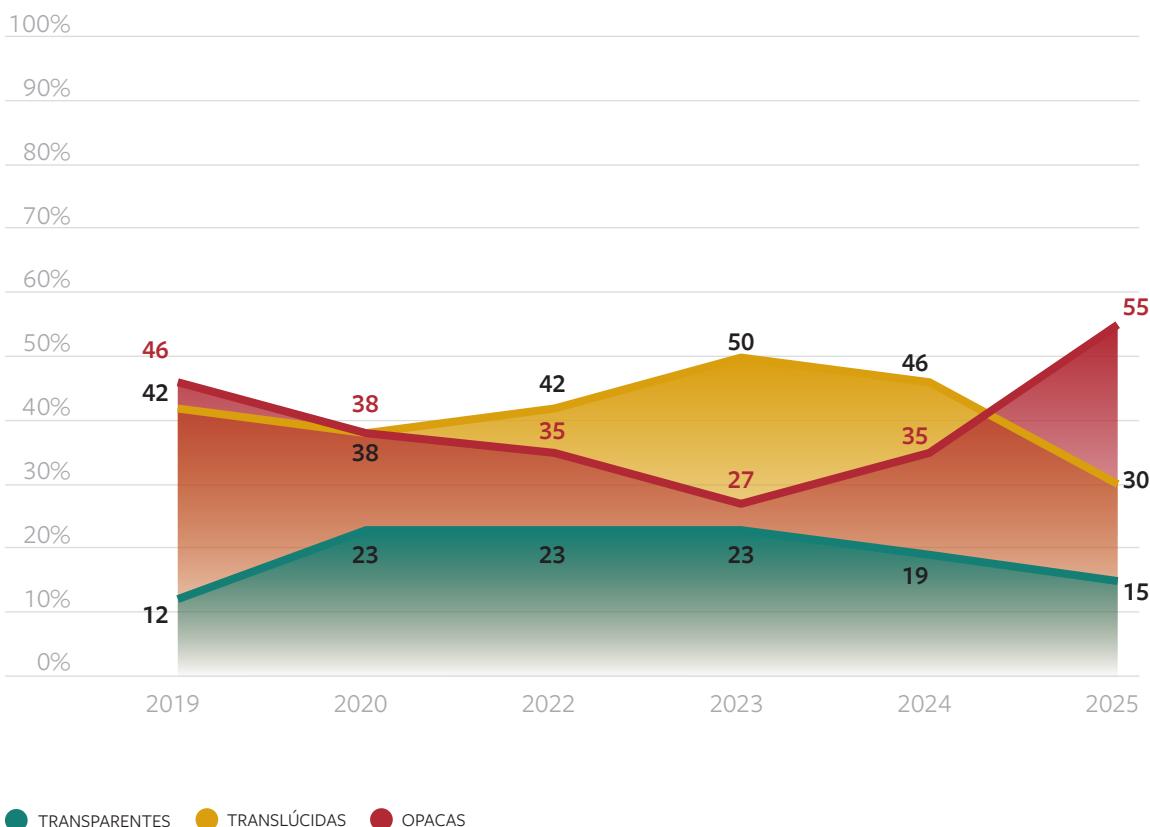
Los indicadores en los que la Universidad CEU San Pablo presenta un cumplimiento inferior al de otras universidades privadas se concentran en el área de *Información económica*. En particular, la universidad no cumple ninguno de los cuatro indicadores evaluados —*Presupuesto, Estados financieros, Memoria de cuentas anuales e Informe de auditoría externa*—. Estos son, además, los indicadores con menor nivel de cumplimiento en el conjunto analizado. En contraste, la Universitat Internacional de Catalunya y la Universitat Oberta de Catalunya sí cumplen los cuatro y deberían servir de referencia para el resto de universidades.



7. Evolución del grado de transparencia de las universidades privadas

En 2025 se amplía la muestra de 26 a 40 universidades y el promedio de cumplimiento desciende hasta el 58% (frente al 68% de 2024). El retroceso responde, sobre todo, a la incorporación de 14 centros con un nivel medio de cumplimiento sensiblemente inferior (43%) respecto al grupo ya presente en 2024 (65,3%). En el nuevo universo, solo 6 universidades (15%) alcanzan la categoría de transparentes, 12 (30%) son translúcidas y 22 (55%) permanecen opacas.

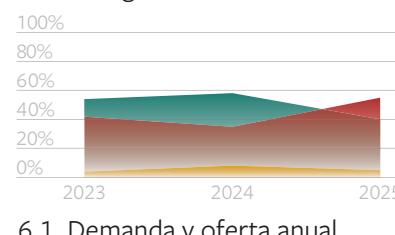
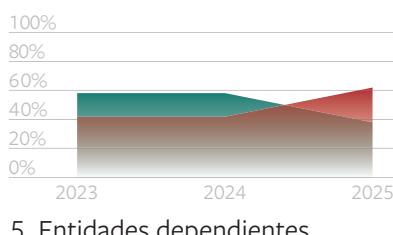
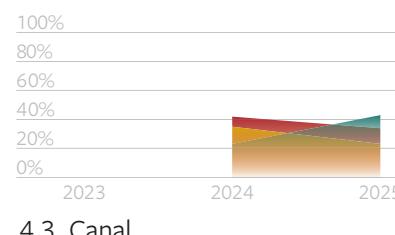
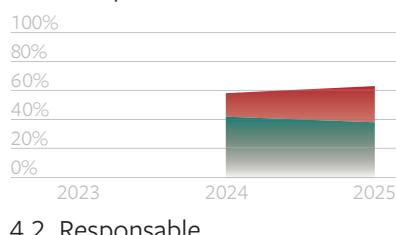
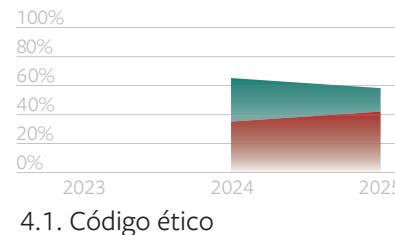
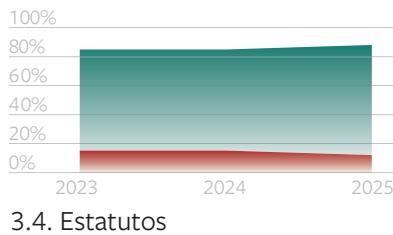
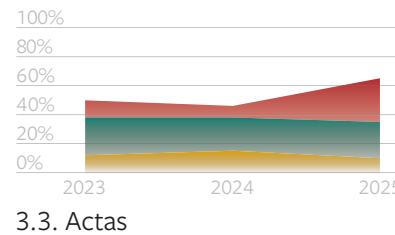
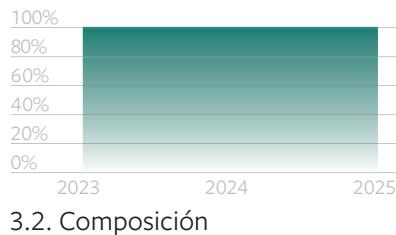
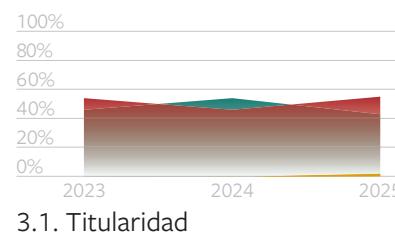
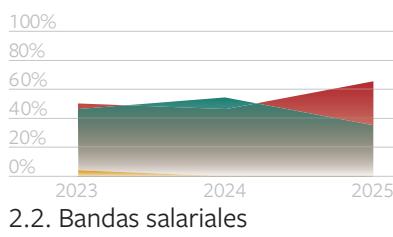
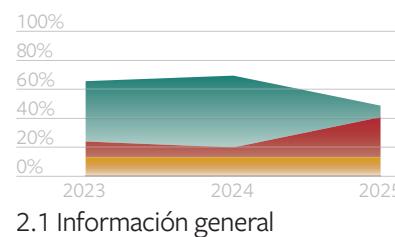
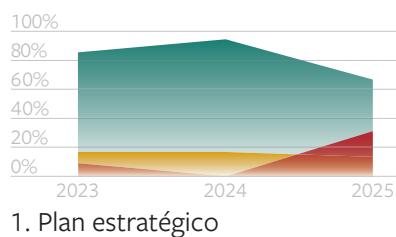
La evolución confirma un estancamiento del sector con déficits estructurales en *Información económica* (presupuesto, estados financieros, memoria y auditoría), que siguen siendo el principal cuello de botella. También incide la reformulación del indicador de *Empleabilidad*, ahora con un estándar más exigente y verificable, que ha reducido los cumplimientos plenos.

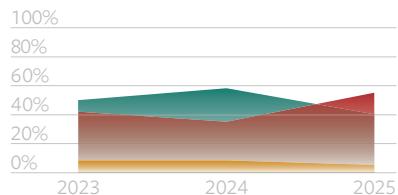


8. Evolución del grado de transparencia por indicador de las universidades privadas

La ampliación de la muestra a 40 universidades obliga a leer con cautela las comparativas interanuales, pero el patrón por indicador es claro: la *Información económica* sigue siendo el principal cuello de botella —con niveles muy bajos en *Presupuesto, Estados financieros, Memoria y Auditoría*—; en *Gobierno* conviven buenos resultados en *Composición* y *Estatutos* con déficits notables en *Actas* y en la identificación de la *Titularidad*; en *Ética y cumplimiento* se consolida la publicación del *Código ético* y del *Canal*, mientras la identificación de la unidad responsable continúa siendo minoritaria; en *Oferta y demanda*

académica se observa retroceso respecto a 2024; en *PDI* se mantiene alto el *Perfil del profesorado*, pero persisten debilidades en *Profesores extranjeros* y *Endogamia*; el área de *Alumnos* conserva un desempeño pleno; y en *Resultados* se sostienen niveles elevados en *Investigación, Rendimiento académico, Satisfacción y Rankings*, mientras que *Empleabilidad* desciende de forma apreciable por la nueva definición del indicador —que exige datos por cohorte, fecha de corte, números absolutos, fuente y, en su caso, ficha técnica—, elevando el listón metodológico y reduciendo los cumplimientos plenos.

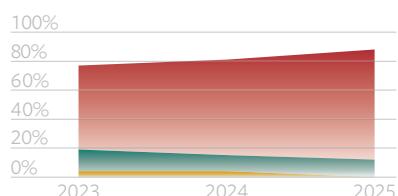




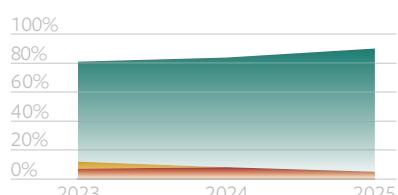
6.2. Evolución



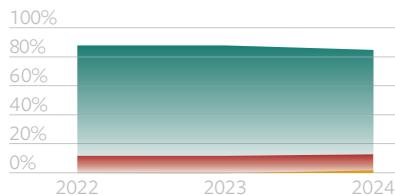
8.1. Canales de comunicación



9.3. Memoria cuentas anuales



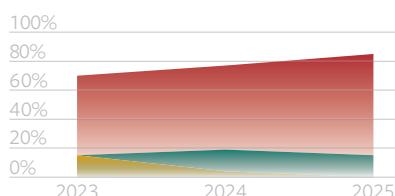
10.3. Satisfacción alumnos



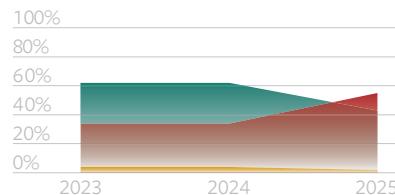
7.1. Perfil



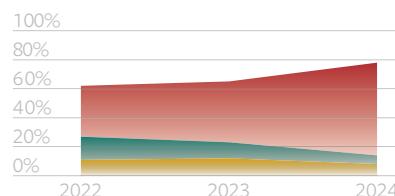
8.2. Becas y ayudas



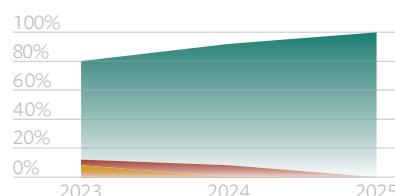
9.4. Auditoría



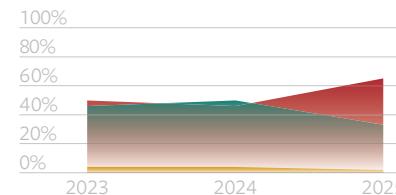
7.2. Profesores extranjeros



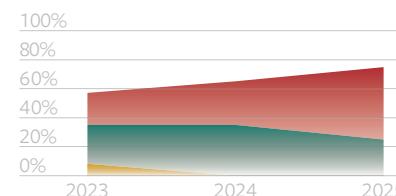
9.1. Presupuesto



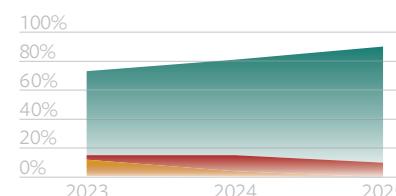
10.1. Investigación



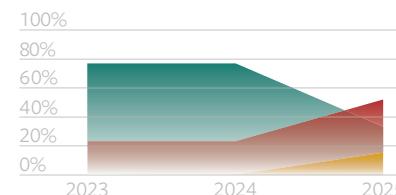
7.3. Nivel de endogamia



9.2. Estados financieros



10.2. Rendimiento académico



10.6. Empleabilidad

9. Tabla de cumplimiento de las universidades privadas

En la siguiente tabla se puede examinar el grado de cumplimiento —*cumple* ●, *cumple parcialmente* ○ o *no cumple* ●— de cada uno de los indicadores de transparencia de las universidades privadas, a las que se asignan dos, uno y cero puntos respectivamente.

TRANSPARENTE TRANSLÚCIDA OPACA

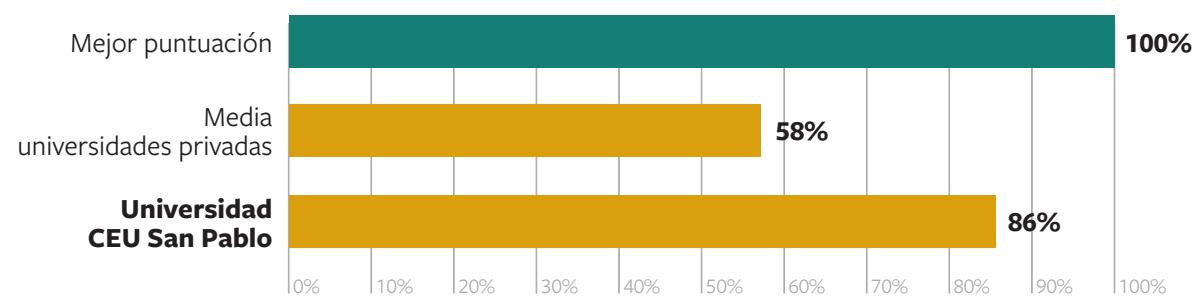
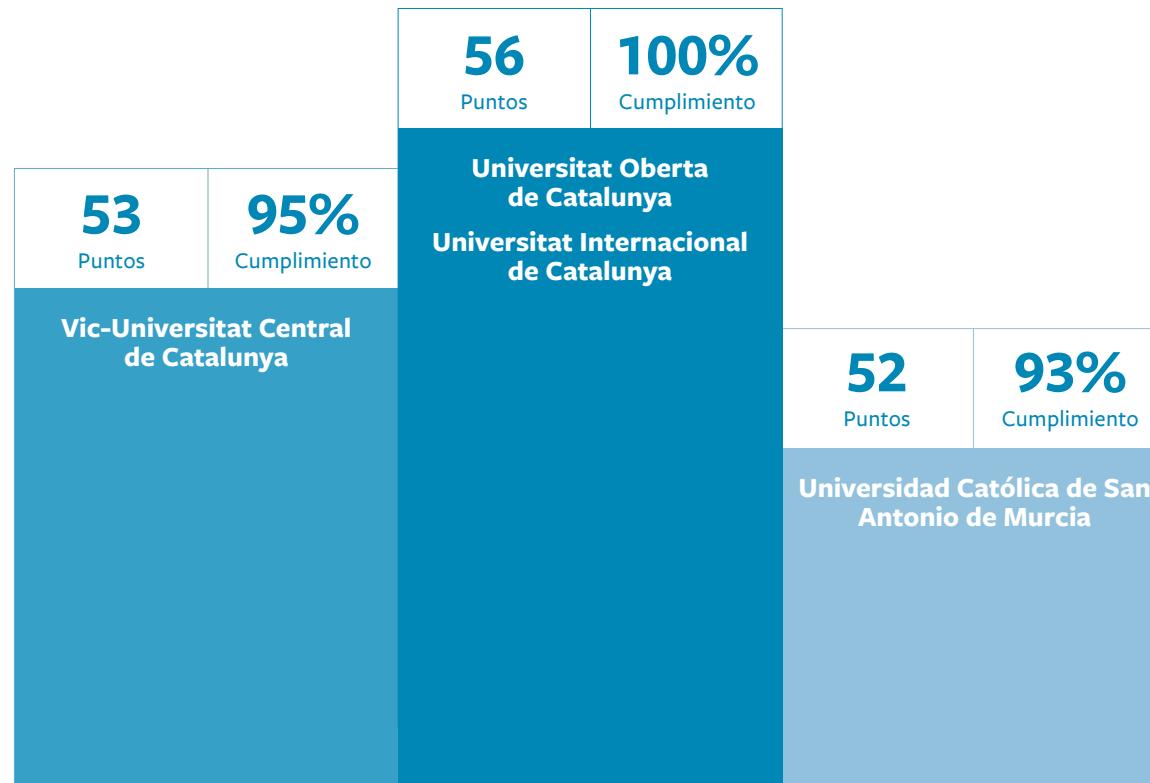
| UNIVERSIDAD | COMUNIDAD AUTONOMA | RESULTADOS | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|-------------------|------------------------|------------------|--------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|---------------|-------------------|----------|
| | | EMPLEABILIDAD | INTERNACIONALIDAD | RANKINGS | SATISFACCIÓN | RENDIMIENTO ACADÉMICO | INVESTIGACIÓN | AUDITORÍA | MEMORIA | ESTADOS FINANCIEROS | PRESUPUESTO | AYUDAS | CANALES |
| PERSONAL | POLÍTICAS Y GOBIERNO | COMPLIANCE | ENTIDADES DEPENDIENTES | OFERTA Y DEMANDA | EVOLUCIÓN | PERFIL | PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR | ALUMNOS | INFORMACIÓN ECONÓMICA | RESULTADOS | EMPLEABILIDAD | INTERNACIONALIDAD | RANKINGS |
| PLAN ESTRATÉGICO | ESTATUTOS | CANAL | ENTIDADES DEPENDIENTES | DEMANDA Y OFERTA | EVOLUCIÓN | PERFIL | PROFESORES EXTRANJEROS | NIVEL DE ENDOGAMIA | INFORMACIÓN ECONÓMICA | RESULTADOS | EMPLEABILIDAD | INTERNACIONALIDAD | RANKINGS |
| INFORMACIÓN GENERAL | ACTAS | RESPONSABLE | PERSONAL | OFERTA Y DEMANDA | EVOLUCIÓN | PERFIL | PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR | ALUMNOS | INFORMACIÓN ECONÓMICA | RESULTADOS | EMPLEABILIDAD | INTERNACIONALIDAD | RANKINGS |
| PERSONAL | COMPOSICIÓN | CÓDIGO ÉTICO | ESTADÍSTICAS | DEMANDA Y OFERTA | EVOLUCIÓN | PERFIL | PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR | ALUMNOS | INFORMACIÓN ECONÓMICA | RESULTADOS | EMPLEABILIDAD | INTERNACIONALIDAD | RANKINGS |
| PLAN ESTRATÉGICO | TITULARIDAD | BANDAS SALARIALES | ESTADÍSTICAS | DEMANDA Y OFERTA | EVOLUCIÓN | PERFIL | PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR | ALUMNOS | INFORMACIÓN ECONÓMICA | RESULTADOS | EMPLEABILIDAD | INTERNACIONALIDAD | RANKINGS |
| Universidad Loyola Andalucía | Andalucía | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad San Jorge | Aragón | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad del Atlántico Medio | Canarias | ○ | ○ | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Europea de Canarias | Canarias | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Fernando Pessoa Canarias | Canarias | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Europea del Atlántico | Cantabria | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila | Castilla y León | ○ | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Europea Miguel de Cervantes | Castilla y León | ○ | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Isabel I | Castilla y León | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Pontificia de Salamanca | Castilla y León | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| IE Universidad | Castilla y León | ○ | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universitat Abat Oliba CEU | Cataluña | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universitat Internacional de Catalunya | Cataluña | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universitat Oberta de Catalunya | Cataluña | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Ramón Llull | Cataluña | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya | Cataluña | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Alfonso X El Sabio | Madrid | ○ | ○ | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |

ANÁLISIS ZOOM: UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO

| UNIVERSIDAD | COMUNIDAD AUTÓNOMA | ESTRUCTURA Y GOBIERNO | | | | | | | | | | | | INVESTIGACIÓN | | | RESULTADOS | |
|---|--------------------|-----------------------|---------------------|-----------|--------|------------------|-----------|------------------------|-------|---------------------------------|---------|-----------------------|---------------|---------------|---------------------|-------------------|------------|-----------------------|
| | | COMPLIANCE | | | | OFERTA Y DEMANDA | | | | ENTIDADES DEPENDIENTES | | | INVESTIGACIÓN | | EMPLEABILIDAD | INTERNACIONALIDAD | RANKINGS | SATISFACCIÓN |
| | | PERSONAL | INFORMACIÓN GENERAL | ESTATUTOS | PERFIL | OFERTA Y DEMANDA | EVOLUCIÓN | ENTIDADES DEPENDIENTES | CANAL | PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR | ALUMNOS | INFORMACIÓN ECONÓMICA | AUDITORÍA | MEMORIA | ESTADOS FINANCIEROS | PRESUPUESTO | AYUDAS | RENDIMIENTO ACADÉMICO |
| Universidad Antonio de Nebrija | Madrid | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Camilo José Cela | Madrid | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| CUNEF Universidad | Madrid | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| ESIC Universidad | Madrid | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad internacional de la Empresa (UNIE) | Madrid | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) | Madrid | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad San Pablo-CEU | Madrid | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Europea de Madrid | Madrid | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Francisco de Vitoria | Madrid | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Pontificia de Comillas | Madrid | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Villanueva | Madrid | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad a Distancia de Madrid | Madrid | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad de Navarra | Navarra | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Cardenal Herrera-CEU | Valencia | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir | Valencia | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Europea de Valencia | Valencia | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Internacional de Valencia (VIU) | Valencia | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Intercontinental de la Empresa | Galicia | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Internacional de La Rioja | La Rioja | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad de Deusto | País Vasco | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Mondragón Unibertsitatea | País Vasco | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| EUNEIZ Universidad de Vitoria-Gasteiz | País Vasco | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Universidad Católica de San Antonio de Murcia | Murcia | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |

10. Top 3

El Top 3 de 2025, atendiendo a la puntuación total, lo encabezan la **Universitat Oberta de Catalunya** y la **Universitat Internacional de Catalunya**, con 56 puntos (100%); en segundo lugar se sitúa la **Universidad de Vic–Universidad Central de Catalunya**, con 53 puntos (95%); y cierra el podio la **Universidad Católica de San Antonio de Murcia** (52 puntos; 93%).



11. Recomendaciones

La **Universidad CEU San Pablo** mejora un año más su desempeño y consolida su compromiso con la transparencia. Es justo reconocer el esfuerzo por mantener un Portal de Transparencia claro y accesible, así como la actualización de múltiples áreas informativas.

Sin embargo, para dar el salto definitivo y alcanzar la calificación de *transparente*, resulta imprescindible completar el ámbito de Información Económica. A día de hoy, la universidad ofrece diagramas circulares con el desglose porcentual del presupuesto de ingresos y gastos, pero no publica ninguna cifra absoluta ni documentación económico-financiera detallada. Esta carencia desdibuja el resto de avances: por más mejoras que se introduzcan en otras áreas, la falta de información económica impide una rendición de cuentas plena.

Volvemos a recordar, como el año anterior, que de acuerdo con nuestra metodología, para poder ser calificado en la categoría de transparente se exige el cumplimiento de dos criterios, uno cuantitativo y el otro cualitativo. El criterio cuantitativo exige cumplir un número mínimo de indicadores que la Universidad CEU San Pablo cumple sobradamente. El criterio cualitativo requiere que entre esos indicadores cuantitativos deban incluirse, necesariamente, dos relativos a la información económica: *Estados financieros* e *Informe de auditoría*.

La razón es muy sencilla: sin la publicación de los estados financieros (balance y cuenta de resultados) no es posible hacerse cargo de la situación financiera y patrimonial de una institución, y sin la exis-

tencia de un informe de auditoría externa no es posible garantizar la fiabilidad de la información económica.

Considerando lo mencionado anteriormente, sería recomendable que:

1. Publicase, como hacen las universidades privadas más transparentes, todos los indicadores comprendidos en el área económica o, al menos, los indicadores relativos a los Estados financieros e Informe de auditoría externa.

Fortalecer las prácticas de buen gobierno del patronato

La Universidad San Pablo CEU cumple con todos los indicadores relativos al Gobierno. Es positivo destacar que la Fundación ha publicado recientemente un documento muy completo de *Normas de Gobierno Interno de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU*, lo que supone un avance significativo. Con vistas a seguir mejorando su rendición de cuentas, sería conveniente que el patronato de la fundación, como órgano supremo de gobierno de la universidad, complemente este esfuerzo con las siguientes acciones:

1. Hacer públicos los estatutos de la Fundación San Pablo CEU.
2. Enriquecer la información proporcionada en la web relativa al patronato, publicando un breve perfil de todos los vocales, especialmente de los vocales electivos.
3. Adoptar la práctica de publicar un Informe de Gobierno Corporativo, tomando como referencia los modelos existentes en el sector fundacional.

Empleabilidad

Este indicador se ha reformulado para poner orden en un panorama muy heterogéneo. Hasta ahora, en muchas webs universitarias se mezclaban ventanas temporales distintas, se sumaban prácticas como si fueran empleo, se combinaban promociones diferentes y se ofrecían porcentajes sin indicar cuántas personas había detrás ni en qué fecha se midió. Ese mosaico impide comparar y convierte la empleabilidad en un reclamo publicitario más que en un dato útil. El nuevo enfoque busca lo contrario: un dato sencillo, comparable y verificable para todos.

Actualmente, la universidad ofrece información sobre inserción laboral en su apartado de *Carreras Profesionales*, donde se hace referencia a un estudio. Sin embargo, dicho estudio no se encuentra disponible para consulta, los datos no están desglosados por titulaciones y no se especifica la promoción de egresados que se ha analizado.

A pesar de ello, este año consideramos el indicador cumplido porque la información proporcionada se ajustaba a la versión anterior de nuestra metodología. Para el próximo informe, recomendamos ajustar la publicación a la nueva definición para que el indicador pueda volver a darse por cumplido: medir y publicar la inserción laboral exactamente 12 meses después de la graduación para una promoción concreta.

Qué debe publicarse a partir del próximo ciclo:

- La promoción que se mide (p. ej., titulados 2024-25) y la fecha exacta de la medición (12 meses después de la graduación).
- Los números totales de esa promoción: cuántos titulados están trabajando y cuántos titulados hay en total, y el porcentaje resultante.
- La fuente utilizada: si los datos proceden de una encuesta, añadir una nota metodológica breve con las fechas del trabajo de campo, cuántas personas respondieron y la tasa de respuesta.

Cómo obtener el dato:

- Mediante registros administrativos que permitan conocer la situación laboral exactamente 12 meses después de la graduación para la promoción definida (p. ej., afiliación a la Seguridad Social).
- O, en su defecto, mediante una encuesta diseñada para realizarse justo a los 12 meses, incorporando la nota metodológica indicada.

Estas recomendaciones sirven para que en el próximo informe la Universidad CEU San Pablo cumpla el indicador según su nueva definición con un estándar plenamente comparable y verificable.

ANEXOS

Anexo I. Indicadores

Tal y como se ha venido haciendo en otros informes, a continuación se describe y fundamentan las áreas de información relevante y los indicadores seleccionados.

1. Plan estratégico

El plan estratégico es la herramienta gerencial que permite hacer operativa la misión de la universidad. Su existencia muestra que la organización se ha preocupado por realizar un diagnóstico del entorno externo e interno, identificando las principales oportunidades y los riesgos.

1.1. La universidad hará públicos su misión y el plan estratégico o las líneas generales del mismo, así como su grado de cumplimiento.

2. Personal

Este apartado comprende la información relativa a la oferta de recursos humanos de la universidad: personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS).

2.1. La universidad publicará información sobre el personal contratado identificando el sexo y sus distintas categorías: PAS (funcionarios y laborales) y PDI (funcionarios y laborales) de acuerdo con los diferentes tipos de contrato.

2.2. La universidad publicará información sobre las bandas salariales aplicables a cada una de las categorías.

3. Políticas y gobierno

Los objetivos principales que se persiguen con esta área en el caso de las universidades privadas es, en primer lugar, conocer quién es el titular de la universidad y la composición de su principal órgano de gobierno. En segundo lugar, conocer sus principales reglas de funcionamiento, que suelen estar recogidas en sus estatutos, además de en la ley de constitución de la universidad, si fuera el caso.

3.1. La universidad deberá identificar con claridad quiénes son sus titulares reales, ya se trate de una institución erigida por la Iglesia, de una fundación o de una sociedad mercantil. En el caso de que se trate de una sociedad mercantil, deberán detallar sus principales accionistas.

3.2. La universidad publicará la composición de los miembros de sus principales órganos de gobierno incluyendo también órganos unipersonales (rector, vicerrectores, decanos/directores, secretarios general y gerentes) mencionando sus nombres y apellidos y responsabilidades de gobierno.

3.3. La universidad hará públicos sus estatutos y reglamentos de gobierno.

3.4. La universidad hará públicos las fechas de las reuniones y los principales acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno.

4. Ética y cumplimiento

La entrada en vigor de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en abril de 2023 pone en el punto de mira la necesidad de establecer una nueva cultura de integridad y buen gobierno universitario, por eso es necesario que las universidades cuenten con un código ético o de conducta; que exista un órgano responsable y se establezcan sus competencias, y, finalmente, que disponga de un canal ético.

4.1. La universidad deberá hacer público su código ético, de conducta o norma equivalente.

4.2. La universidad deberá identificar el responsable o unidad de cumplimiento, así como sus competencias y dependencia jerárquica.

4.3. La universidad deberá contar con un canal ético abierto a todos sus grupos de interés, a través del cual se puedan plantear consultas sobre cuestiones de cumplimiento, así como presentar denuncias, garantizando el anonimato y la protección de los informantes. Asimismo, la universidad deberá hacer público el procedimiento de gestión del canal ético.

5. Entidades dependientes

En los últimos años han proliferado en el ámbito de la universidad un conjunto de entidades instrumentales. Resulta, pues, necesario que la universidad identifique esas entidades instrumentales (fundaciones, empresas, cooperativas, etc.) con el fin de facilitar el control sobre las mismas.

5.1. La universidad publicará el nombre de sus fundaciones y entidades instrumentales dependientes.

6. Oferta y demanda académica

La principal propuesta de valor de la universidad está constituida por sus contenidos académicos. Esta área proporciona información relevante sobre la oferta de titulaciones de la universidad de acuerdo con los contenidos y ciclos.

6.1. La universidad publicará el número total de solicitudes, admissions y matrículas en relación con el número total de las plazas ofertadas por titulación.

6.2. La universidad publicará el porcentaje y evolución de la demanda de plazas con respecto al año anterior.

7. Personal docente e investigador

Si en alguna organización se cumple la expresión de “sociedad del conocimiento” es en la institución universitaria, cuyo principal activo está constituido por su claustro de profesores. Ofrecer información sobre el perfil académico e investigador del personal docente es imprescindible para que los diferentes grupos de interés puedan valorar la calidad docente e investigadora de los profesores.

7.1. La universidad publicará un breve perfil de sus profesores por departamento o área académica, que contenga el nombre, categoría, dedicación, distinciones y breve currículum vitae.

7.2. La universidad publicará el porcentaje de profesores extranjeros (contratados e invitados) de su claustro.

7.3. La universidad publicará el porcentaje de profesores contratados que han leído la tesis en la misma universidad que los contrata antes de haber transcurrido un plazo de cinco años desde la lectura de la tesis.

8. Alumnos

Este apartado comprende la publicación de información relevante para los alumnos.

8.1. La universidad facilitará información sobre los principales canales de representación y comunicación con los alumnos: programas de tutoría, asesoramiento y orientación profesional.

8.2. La universidad facilitará información sobre la oferta de becas y ayudas disponibles para sus alumnos.

9. Información económica

La importancia de la información económica resulta especialmente crítica; no cabe duda de que la sostenibilidad económica es uno de los retos más importantes que enfrentan las instituciones universitarias españolas.

9.1. La universidad hará público el presupuesto detallado y aprobado correspondiente al año en curso.

9.2. La universidad publicará los principales estados financieros: Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

9.3. La universidad publicará la memoria explicativa de las cuentas generales.

9.4. La universidad publicará el informe completo de la auditoría externa de sus cuentas o el informe del organismo público que se encargue de fiscalizar sus cuentas.

10. Resultados

Cualquier institución se justifica en función de sus resultados. Este apartado exige rendir cuentas sobre aspectos relacionados con la actividad investigadora (tesis publicadas, patentes, publicaciones en revistas de referencia, etc.), el rendimiento académico (porcentaje de alumnos que terminan los estudios en los años previstos) o la calidad de docencia del profesorado.

10.1. La universidad hará público los principales resultados relacionados con la labor investigadora de sus profesores: tesis defendidas, patentes, proyectos de investigación y transferencia de conocimientos y publicaciones JCR.

10.2. La universidad publicará los principales datos relacionados con el rendimiento académico de sus alumnos: porcentaje de alumnos aprobados/alumnos matriculados, tasa de duración de estudios (promedio de duración de los cursos en relación al plazo oficial previsto) y tasa de abandono.

10.3. La universidad hará públicos los índices de satisfacción de los alumnos con los profesores y los servicios.

10.4. La universidad publicará su posición en los principales *rankings* nacionales y/o internacionales.

10.5. La universidad publicará el número y porcentaje de alumnos fuera de la comunidad y los extranjeros matriculados en sus carreras (*degree mobility*) y el número y porcentaje de alumnos en programas de movilidad cuyo propósito no sea titularse en España (*credit mobility*).

10.6. La universidad publicará anualmente el porcentaje de titulados que trabajan en España 12 meses después de graduarse. Junto a la cifra se indicarán la cohorte de egreso, la fecha de corte, los números absolutos (titulados empleados y total de egresados de la cohorte), el porcentaje resultante y la fuente de datos. El dato podrá obtenerse de registros de afiliación a la Seguridad Social o de una encuesta institucional. Si se utiliza una encuesta, se incluirá la ficha técnica: periodo de trabajo de campo, tamaño muestral y tasa de respuesta.

Anexo 2. Menos marketing, más evidencia: un estándar común de inserción laboral para todas las universidades

Hoy, cuando un estudiante entra en la web de una universidad privada y busca “empleabilidad”, lo que encuentra rara vez es comparable. Unas hablan de empleo a los tres meses, otras a los seis o a los doce; algunas cuentan prácticas como si fueran empleo; otras mezclan titulados de varias promociones; y con frecuencia aparecen porcentajes redondos sin decir cuántas personas hay detrás, de qué cohorte se trata o en qué fecha se midió. A menudo la cifra procede de encuestas internas sin ficha técnica o de agregados que no pueden verificarse. El resultado es un escaparate de números llamativos que no permiten comparar ni tomar decisiones con confianza.

Esta heterogeneidad no es un matiz menor: cambia el sentido del dato. Un “95%” puede significar trabajos temporales en los primeros meses para un grupo pequeño, o empleo estable al año para toda una cohorte; sin contexto, el lector no lo sabe. La falta de numeradores y denominadores impide ponderar el peso real de la cifra. Las ventanas temporales tan elásticas permiten elegir el momento más favorable. La ausencia de fecha de corte desdibuja si el dato está actualizado o no. Y la mezcla de empleo con prácticas infla artificialmente el éxito. En conjunto, la empleabilidad se convierte más en un recurso publicitario que en una métrica rigurosa y verificable.

Mientras tanto, en el sistema de universidades públicas se ha asentado desde hace años una práctica diferente. Existe un indicador común, publicado con regularidad por el portal estadístico del ministerio competente, que mide por cohorte el porcentaje de titulados que están afiliados a la Seguridad Social en España a los 12 meses de su graduación. Es un dato objetivo, con reglas estables y un calendario de difusión conocido, que puede consultarse y replicarse para cada universidad y ámbito de estudio. Esto ha facilitado que el debate sobre inserción laboral comparta un mismo idioma y ha permitido analizar la evolución de las promociones sin necesidad de descifrar cifras a medida.

La brecha entre ambos mundos —lo público estandarizado y lo privado heterogéneo— explica la necesidad de reformular el indicador. No se trata de imponer una metodología por capricho, sino de devolver la empleabilidad a su condición de información pública, comparable y útil. Si cada universidad mide lo que quiere, cuando quiere y como quiere, la competencia se centra en la retórica y no en los resultados. Si todas miden lo mismo, con la misma ventana temporal y con la obligación de acompañar el porcentaje con cifras absolutas, la conversación se centra en una misma realidad medible: qué proporción de una cohorte está trabajando al cabo de un año.

Para resolverlo, hemos acordamos un estándar común con dos vías de medición. La definición es única —titulados que trabajan en España 12 meses después de graduarse— y puede acreditarse bien mediante registros de afiliación, bien mediante encuestas institucionales por cohorte. En todos los casos, la publicación deberá identificar la cohorte y la fecha de corte, mostrar los números absolutos y el porcentaje, citar la fuente y, si se utiliza encuesta, incorporar su ficha técnica (periodo de trabajo de campo, tamaño muestral y tasa de respuesta). Con este formato mínimo, cualquier lector podrá entender qué se está midiendo, comprobar de qué universo hablamos y verificar el dato en su origen. Se gana comparabilidad sin bloquear a quienes hoy no disponen de acceso directo a registros administrativos y se eleva el listón de transparencia para toda la oferta privada.

El cambio ordena el ecosistema informativo sin empobrecerlo. Las universidades podrán seguir aportando información complementaria —otros horizontes temporales, desgloses por estudios, resultados adicionales—, pero la cifra será la misma para todos y estará presentada con el mismo nivel de claridad. Lo adicional suma contexto; lo principal fija el suelo común que hace posible la comparación.

Las ventajas son inmediatas. Para estudiantes y familias, desaparece la sensación de “letra pequeña”: ya no habrá que adivinar qué hay detrás de un porcentaje. Para empleadores, se facilita una lectura homogénea de la inserción por áreas y por instituciones. Para las propias universidades, se estabiliza el terreno reputacional: la mejora pasa por elevar resultados reales de inserción, no por maquillar el indicador o por escoger elementos aislados favorables. Para quienes evalúan o supervisan, se reduce la carga de interpretación y se gana en trazabilidad.

La adopción de este estándar por parte de las universidades privadas es factible. Hay fuentes públicas que permiten construirlo con claridad y, cuando se utilicen encuestas, la exigencia de mostrar cohorte, fecha de corte, números absolutos, porcentaje y ficha técnica ya supone un salto de transparencia que desincentiva inflar resultados. Lo esencial es que el dato que encabeza la comunicación sobre empleabilidad deje de ser un eslogan y pase a ser un hecho verificable y comparable.

En definitiva, reformulamos el indicador porque hoy las cifras de “empleabilidad” en el ámbito privado son tan dispares y maleables que han perdido su función informativa. Existe, al mismo tiempo, un referente operativo en el sistema público que ha demostrado el valor de un criterio claro y auditible. Traer ese lenguaje común al conjunto del sistema no quita voz a nadie: ordena el debate, protege a quienes deciden dónde estudiar y orienta la competencia hacia aquello que de verdad importa, que es la capacidad de una universidad para acompañar a sus titulados hasta un empleo efectivo al cabo de un año.

